

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de infraestructura de la zona del Colegio «San Vicente de Paúl» y urbanización «San Antón», segunda fase.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por Resolución del órgano de contratación, de fecha 4 de abril de 1995, ha aprobado proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas para la contratación, por concurso, de las obras de infraestructura de la zona del Colegio «San Vicente de Paúl» y urbanización «San Antón», segunda fase.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986. Los citados pliegos de condiciones, así como los expedientes respectivos, quedan expuestos al público, en el Negociado de Contratación, por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público para la contratación de estas obras, con absoluta independencia contractual, bien entendido que si existieran reclamaciones a los proyectos o pliegos mencionados se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de la convocatoria.

El tipo de licitación es el siguiente:

Infraestructura de la zona del Colegio público «San Vicente de Paúl»: 15.000.000 de pesetas.
Urbanización «San Antón», segunda fase: 90.000.000 de pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo de:

Infraestructura de la zona del Colegio público «San Vicente de Paúl»: Un mes.
Urbanización «San Antón», segunda fase: Cuatro meses.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrán ser examinados, en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación para cada obra.

Los licitadores deberán acreditar, entre otros requisitos, la clasificación empresarial en la obra de urbanización «San Antón», segunda fase, que será G-4-e.

Los criterios de selección de ofertas son:

1. Mayor calidad técnica de la obra ofertada.
2. Plazo de ejecución.
3. El precio.

Los modelos de proposición serán iguales para cada una de las obras, a saber:

Don, actuando en, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso de la obra de, se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas

del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima de los pliegos de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena, 19 de abril de 1995.—El Alcalde, por delegación, Ricardo Hernández Díaz.—28.679.

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la realización de la auditoría en el Ayuntamiento de El Ejido.

Objeto de la licitación: Contratación de la asistencia técnica para la realización de una auditoría en el Ayuntamiento de El Ejido.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis semanas.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles, de nueve a catorce horas, o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), y durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las doce horas del día siguiente hábil a partir de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con DNI, actuando en (nombre propio o en representación de,) como acreditado mediante, manifiesta:

1. Que está enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, para la contratación de la asistencia técnica para la realización de una auditoría en el Ayuntamiento de El Ejido.

2. Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declara tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones de los pliegos anteriores, por la cantidad total de pesetas, donde se incluye no sólo el precio del contrato sino también el Impuesto sobre el Valor Añadido, además (sólo en el caso de concurso), oferta las siguientes mejoras:

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

El Ejido, 17 de abril de 1995.—La Concejala delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.—27.219.

Resolución del Ayuntamiento de Martos relativa al anuncio de licitación de explotación del servicio de bar-restaurante de la estación de autobuses de esta ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 de noviembre de 1994, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar mediante el procedimiento de concurso, para el arrendamiento y explotación del servicio de bar-restaurante de la estación de autobuses de esta ciudad.

Simultáneamente, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia licitación bajo las siguientes características:

1. Plazo de ejecución: Cinco años.
 2. Importe de licitación: 480.000 pesetas anuales, incrementándose con el IPC, a partir de la primera anualidad.
 3. Garantía provisional: 50.000 pesetas.
 4. Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de licitación computados los cinco años.
 5. Examen del expediente: En la Secretaría General, de nueve a catorce horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
 6. Presentación de plicas: En el Registro General durante los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
 7. Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- Si este fuese sábado, se procederá a la apertura al día siguiente hábil (día inhábil en este municipio: 5 de mayo).

8. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del concurso convocado para la contratación de la explotación de la cafetería y restaurante de la estación de autobuses de esta ciudad, solicita se le adjudique dicha contratación, a cuyo efecto ofrece la cantidad de pesetas anuales, y acompaña a esta proposición los siguientes documentos:

- a) Memoria en la que se contienen los extremos a que hace referencia el pliego de condiciones.
- b) Resguardo acreditativo de la garantía, por importe de pesetas.
- c) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Martos, 11 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.—27.227.

Resolución del Ayuntamiento de Martos relativa al anuncio de licitación para el arrendamiento de cocheras situadas en la estación de autobuses, mediante subasta pública.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 de noviembre de 1994, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para el arrendamiento de cocheras situadas en el recinto de la estación de autobuses, mediante subasta pública.

Simultáneamente, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia la subasta bajo las siguientes características:

1. Plazo de ejecución: Cinco años.
2. Importe de licitación: 10.000 pesetas. El adjudicatario viene obligado al abono del precio público establecido por este concepto.
3. Garantía provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

4. *Garantía definitiva:* 4 por 10 del precio de adjudicación.

5. *Examen del expediente:* En la Secretaría General, de nueve a catorce horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Presentación de plicas:* En el Registro General durante los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Si este fuese sábado, se procederá a la apertura al día siguiente hábil (día inhábil en este municipio: 5 de mayo).

8. *Modelo de proposición:*

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos de la subasta convocada por el arrendamiento de las cocheras situadas en el recinto de la estación de autobuses de esta ciudad, solicita se le adjudique uno de los locales en cuestión, a cuyo efecto ofrece la cantidad de pesetas anuales, y acompaña a esta proposición los siguientes documentos:

a) Memoria en la que se contienen los extremos a que hace referencia el pliego de condiciones.

b) Resguardo acreditativo de la garantía, por importe de pesetas.

c) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Martes, 11 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.—27.231.

Resolución del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante) por la que se anuncia subasta, con admisión previa, de unas porciones de terrenos de propiedad municipal, sitas en el polígono industrial municipal.

Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 21 de marzo del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, con admisión previa, de unas porciones de terreno de propiedad municipal, sitas en el polígono industrial municipal, se expone al público por plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» para oír reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, con admisión previa, condicionado a lo que establece el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Primera.—El objeto es la venta mediante subasta, con admisión previa, de las siguientes parcelas en el polígono industrial municipal:

Una de 500 metros cuadrados que forma parte de la manzana número 2, sita al levante, calle por enmedio, de la nave industrial denominada «Cartonajes del Pinós».

Otra de 2.500 metros cuadrados, situada en la misma manzana anterior.

Una de 2.100 metros cuadrados, sita en la manzana número 7 existente al norte, calle por enmedio, de la propiedad de Cartonajes del Pinós.

Otra de 500 metros cuadrados en la misma manzana.

Dos de 1.800 metros cuadrados en la manzana 13, sita al norte, de propiedad municipal, en donde se encuentran construidas dos naves industriales.

Una de 1.500 metros cuadrados en la manzana número 14, situada al este de la anterior.

Una de 3.675 metros cuadrados que comprende la totalidad de la manzana número 18, situada al norte de la anterior.

Segunda.—El tipo de licitación se fija a razón de 2.500 pesetas/metro cuadrado.

Tercera.—El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de esta convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y demás documentos constitutivos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

Cuarta.—Las proposiciones deberán ajustarse al modelo oficial que figura en el pliego de cláusulas económico-administrativas, acompañadas de los documentos exigidos.

Quinta.—La fianza provisional se fija en el equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes.

Sexta.—El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pinoso, 19 de abril de 1995.—El Alcalde.—27.229.

Resolución del Ayuntamiento de Pontedeume por la que se anuncia la contratación, mediante subasta con trámite de admisión previa, de la obra de núcleos de enterramientos y edificio de servicios en el cementerio municipal.

Objeto: La contratación del proyecto de obras relativo a núcleos de enterramiento y edificio de servicios en el cementerio municipal.

Tipo de licitación: 41.783.218 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de plicas: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La documentación a que hace referencia el pliego de condiciones y que se detalla en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88, de fecha 18 de abril de 1995.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Ayuntamiento de Pontedeume, segunda planta, teléfonos 43 30 54 y 43 30 96, fax 43 33 68.

Pontedeume, 25 de abril de 1995.—El Alcalde, Belarmino Freire Bujía.—28.713.

Resolución del Ayuntamiento de Valls por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la prestación del servicio de recogida de basura.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995 aprobó definitivamente el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la concesión administrativa de la prestación del servicio de recogida de basura, limpieza viaria y transporte de residuos hasta la planta de incineración.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña se anuncia la licitación en los siguientes términos:

Objeto del contrato: Constituye el objeto de la presente licitación la concesión administrativa de la prestación del servicio de recogida de basura, limpieza viaria y transporte de residuos hasta la planta de incineración.

Sistema de selección: Concurso.

Tipo de licitación: Por la naturaleza de la presente licitación, no se fija.

Fianza provisional: Para tomar parte en el concurso será preceptivo el depósito de una garantía provisional por importe de 2.500.000 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario estará obligado al depósito de una fianza definitiva, de acuerdo con

el artículo 21 del pliego de cláusulas, por alguno de los siguientes importes:

Modalidad A): 10.000.000 de pesetas.

Modalidad B): 30.000.000 de pesetas.

Modalidad C): 20.000.000 de pesetas.

Periodo de la concesión: Ocho años.

Pliego de cláusulas y expediente: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante todo el plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas:

Plazo: Las plicas podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo día hábil posterior a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Si este día recayera en sábado, el plazo se prorrogará hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento.

Forma: Según lo establecido en los artículos 14.2 y siguientes del pliego de cláusulas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del tercer día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado. En este caso el acto tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don/doña, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., con domicilio, a efectos de notificación, en, calle número, piso que actúa en nombre propio (o en representación de).

Expone:

Que estando enterado del anuncio de concurso para la contratación de los servicios de recogida de basura domiciliar y limpieza viaria, así como el transporte de los residuos hasta la planta de tratamiento, del término municipal de Valls, y de las condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán el concurso, manifiesta que acepta integralmente las mencionadas condiciones y que se compromete a la prestación de los servicios, según la siguiente oferta económica, que incluye el impuesto sobre el valor añadido, por un importe de:

Recogida de basura domiciliar pesetas/año.

Limpieza viaria: pesetas/año.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones que para ser contratista exige el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 23 de su Reglamento.

(Lugar, fecha y firma.)

Valls, 10 de abril de 1995.—El Alcalde accidental.—28.712.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión administrativa del uso privativo de la cafetería-restaurante del Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1995, aprobó el pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso la concesión de uso privativo de la cafetería-restaurante de Caleta de Vélez (término municipal de Vélez-Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 del texto refundido de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» en que se publique («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de